





PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
 DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
 SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

1987

Oficio No. PFFPA/27.3/2C.27.2/ /19.

Puebla, Pue. a

20 NOV 2019

CC. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA, DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ, BEATRIZ HERRERA MEZA Y JOSÉ RAMÓN VELASCO CALDERÓN.

INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA

Por medio del presente se le comisiona del día 21 Y 22 de noviembre de 2019, para que realice actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del **CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, VEHICULOS, CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL DE COMPETENCIA FEDERAL**, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

REALIZAR LA VISITA DE INSPECCIÓN AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES EN LA REGION DE LA SIERRA NORTE DEL ESTADO DE PUEBLA, ESPECIFICAMENTE EN EL MUNICIPIOS DE AQUIXTLA EN EL ESTADO DE PUEBLA.

REALIZAR, RECORRIDO DE VIGILANCIA EN LAS ÁREAS QUE COMPRENEN LA RESERVA DE LA BIOSFERA TEHUACÁN-CUICATLÁN, ESPECÍFICAMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE ZAPOTITLÁN SALINAS, SAN JUAN RAYA, SAN ANTONIO TEXCALA, METZONTLA LOS REYES Y SAN LUIS ATOLOTITLÁN, A FIN DE DETECTAR ACTIVIDADES ILICITAS QUE OCASIONEN DAÑOS AL AMBIENTE.

Para ello se podrá disponer del **Vehículo Oficial RANGER**, marca **FORD**, color **blanco**, **doble cabina**, **modelo 2017**, con **placas de circulación CR-10820**, del estado de **Campeche**, el **Vehículo Marca NISSAN NP 300**, **modelo 2019**, **placas de circulación NGH 1454** del **Estado de México**, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones. Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE



C. FLORIBERTO MILÁN CANTERO DELEGACIÓN PUEBLA  
 SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, por oficio número PFFPA/1/4C.26.1/594/19 de fecha 16 de Mayo de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente Blanca Alicia Mendoza Vera, la designó a partir de esa fecha, como encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla."

Referencia BÀSRM/2019  
 Mvz.FMC.  
 C.p.p. Minutario.



2019



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
DELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

25 NOV 2019

RECIBIDO

Oficio de Comisión:  
PFPA/27.3/2C.27.2/1987/19

Periodo de la Comisión:  
22 y 23 de noviembre de 2019

Lugar: Municipio de Tehuacán y Zapotitlán Salinas,  
en el Estado de Puebla.

**SÍNTESIS:** EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2019, NOS TRASLADAMOS AL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, DONDE NOS ENTREVISTAMOS CON EL BIOL. FERNANDO REYES FLORES, DIRECTOR DE A RESERVA DE LA BIOSFERA TEHUACÁN – CUICATLÁNA, PARA ASÍ CONSTITUIR NOS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN SALINAS Y EN COORDINACIÓN CON EL C. FELIX RENE PACHECO CARRILLO, PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL DE DICHO MUNICIPIO Y EL COMITÉ DE VIGILANCIA SE REALIZÓ EL RECORRIDO DE VIGILANCIA EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE POR LOS TERRENOS UBICADOS EN LAS COORDENADAS UTM X=0659309, Y= 2024991; X=0659283, Y= 2094942 EN EL CUAL SE HA LLEVADO A CABO EL APROVECHAMIENTO ILEGAL DE EJEMPLARES DE PIÑAS DE MAGUEY POR LO CUAL SE TOMARON LAS COORDENADAS PARA SU UBICACIÓN Y SE TOMARON FOTOS DE LOS DAÑOS OCASIONADOS EN DICHO PARAJE.



DE IGUAL MANERA, ESTE DÍA, SIGUIENDO CON EL RECORRIDO, NOS TRASLADAMOS A OTRAS ÁREAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN SALINAS, UBICADO EN LAS COORDENADAS UTM X=0658992, Y=2022449; X=0658977, Y=2022444, EN EL CUAL SE OBSERVÓ EL DAÑO A EJEMPLARES DE MAGUEY, MISMOS QUE TAMBIÉN HAN SIDO EXTRAIDOS DE MANERA ILÍCITA. SE TOMARON FOTOS DEL DAÑO OCASIONADO. Y POR ÚLTIMO SE REALIZÓ RECORRIDO POR LOS TERRENOS UBICADOS EN LA COORDENADA UTM: X=0659981, Y=2022575. Y TODA VEZ QUE SE OBSERVAN DIFERENTES PARAJES CON DAÑOS A LA FLORA. TODA VEZ QUE NOS SEÑALARON QUE EXISTEN MAS SITIOS CON DAÑOS SE PROSIGIÓ CON EL RECORRIDO EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2019, EN DICHAS ÁREAS, MANIFESTANDONOS EL PERSONAL DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL EJIDO DE ZAPOTITLÁN SALINAS QUE LA EXTRACCIÓN SE LLEVA A CABO LOS DÍAS MARTES Y MIERCOLES EN LA NOCHE Y MADRUGADA, POR LO QUE ES NECESARIO IMPLEMENTAR UN RECORRIDO DE VIGILANCIA EN COORDINACION CON LA CONANP, EJIDOS, SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PROFEPA A FIN DE DETECTAR LOS ACTOS ILICITOS QUE SE DESARROLLAN EN LAS ÁREAS EN MENCIÓN.